

ciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de junio de 1993.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores al anuncio de 28 de junio de 1993, para la contratación de tres camiones mixtos.

Advertido error material en el Anuncio de 28 de junio de 1993, para la contratación de tres camiones mixtos (publicado en el D.O.E. núm. 81 de 10 de junio de 1993, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 2063, columna 1.ª en el apartado «Plazo de ejecución», donde dice:

«1 mes»

Debe decir:

«3 meses»

Mérida, 14 de julio de 1993.

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, por la que se convoca concurso público, trámite de urgencia, del suministro «Contenedores para la recogida de residuos industriales, áreas de Mérida, Coria, Plasencia, Valle del Jerte, Valle del Ambroz y Montánchez.

EL CONTRATO: Concurso público, trámite de urgencia para el suministro de «Contenedores para la recogida de residuos industriales, áreas de Mérida, Coria, Plasencia, Valle del Jerte, Valle del Ambroz y Montánchez».

PRESUPUESTO: 21.146.200 Ptas. (Veintiún millones ciento cuarenta y seis mil doscientas pesetas), sujeto a I.V.A. como precio global contractual.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación.

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de adjudicación.

PLAZO DE ENTREGA: (30) Treinta días, a contar de la recepción de la comunicación de adjudicación.

PLAZO DE ADMISION DE PROPOSICIONES: Finalizará a las doce (12) horas del décimo (10) día hábil, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Se presentarán en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. C/ Enrique Diez Canedo, s/n, Mérida (Badajoz).

Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se hallan a disposición de los ofertantes en la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Diez Canedo, s/n de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 21 de junio de 1993.

COMUNIDAD DE MADRID CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Ordenes dictadas por el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las Ordenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (B.O.E. de 18 de julio).

Contra dichas Ordenes que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.